

## CONVOCATORIA

### Sesión extraordinaria del Pleno

Martes, 30 de junio de 2015

10:00 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 26 de junio de 2015, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Presidenta del Pleno

- Punto 1. Propuesta de la Presidencia del Pleno para determinar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.
- Punto 2. Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias.
- Punto 3. Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la creación de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.
- Punto 4. Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la creación de la Comisión Especial de Cuentas.
- Punto 5. Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Dar cuenta de la constitución de los grupos municipales

- Punto 6. Dar cuenta de la constitución del Grupo Municipal Socialista de Madrid, así como sus integrantes y portavoces.
- Punto 7. Dar cuenta de la constitución del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, así como sus integrantes y portavoces.

- Punto 8. Dar cuenta de la constitución del Grupo Municipal del Partido Popular, así como sus integrantes y portavoces.
- Punto 9. Dar cuenta de la constitución del Grupo Municipal Ahora Madrid, así como sus integrantes y portavoces.

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 10. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 11. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 13 de junio de 2015, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los Concejales Presidentes de los Distritos.
- Punto 12. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 16 de junio de 2015, de delegación y desconcentración de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Coordinador General de la Alcaldía.
- Punto 13. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 18 de junio de 2015, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los Concejales Presidentes de los Distritos.
- Punto 14. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de junio de 2015, relativo a la constitución y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 15. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 22 de junio de 2015, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno en el Tercer Teniente de Alcalde.

## **§ 3. MOCIONES DE URGENCIA**

Madrid, 26 de junio de 2015  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta baja.